Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MAT: Instruye sumario administrativo.-

Monte Patria, 13 de Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13.272

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La ley N° 19.070, Estatuto Docente;
- Reporte de Situación Crítica, de la Profesional Psicóloga Srta. Melissa Quiroz González, Encargada de Convivencia Escolar, del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de fecha 11 de Octubre de 2017;
- Instrucción escrita de la Jefatura del Departamento de Educación Municipal, registrada en Reporte Situación Crítica;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. Los hechos reportados por la Profesional Psicóloga, Encargada de Convivencia Escolar del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, Srta. Melissa Quiroz González, a través de Reporte Situación Crítica, de fecha 11.10.2017, en relación a situación de vulneración de los derechos del alumno Orlando Sebastián Villalobos.Cortés, alumno del 1° F, del Establecimiento Educacional ya mencionado, por parte del Docente Nelson López Núñez;
2. Ley N°20536, de fecha 17 de septiembre de 2011, del Ministerio de Educación;
3. La gravedad de los hechos que reporta.

DECRETO:

1.- INSTRÚYASE sumario administrativo en contra de Nelson López Núñez, profesor de Música, del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de Monte Patria, por presuntas conductas inapropiadas de violencia física, verbal y psicológica, en contra de Orlando Sebastián Villalobos Cortés, alumno del 1° F, de dicho Establecimiento Educacional y de quienes resulten responsables.

2.- DESÍGNASE como Fiscal al Sr. Ricardo Alberto Rodríguez Barrios, Cédula Nacional de Identidad N° 6.479.579-1, Profesor de Estado en Matemática y Coordinador de Matemáticas; y al Sr. Dagoberto Patricio Fuentes Vergara, Cédula Nacional de Identidad [redacted], Docente Educación General Básica - Coordinador Multigrado, como Actuario - Ministro de Fe.

3.- NOTIFÍQUESE su designación al Fiscal y Actuario, respectivamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

WGZ/HCS/FFC/ccl
- Carpeta de Investigación
- Secretaría Municipal (Oficina de Partes)
- Archivo Dirección Jurídica / RR.HH DEM